



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

04 MAYO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 999 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870, de fecha 16 de abril de 2021, que nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2021, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2.383 de fecha 17 de noviembre de 2020, el cual aprueba Acuerdo 689 de la S.O. N° 226, respecto al arriendo de inmueble ubicado en calle Bulnes N° 243 comuna de Buin.

3.- El Memorándum N° 528/2021 en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Alcalde (S) colocar como punto de tabla arriendo de inmueble. Con la Instrucción del Alcalde (S) para incorporar punto de tabla.

4.- El Acuerdo N° 759 de la Sesión ordinaria N° 247 del Concejo Municipal de fecha 03 de mayo de 2021.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 759 de la sesión ordinaria N° 247 del Concejo Municipal de fecha 03 de mayo de 2021, que por mayoría **Aprueba** modificar Acuerdo N° 689 en cuanto al monto del aporte municipal por sólo los meses de enero, febrero y marzo, en la suma de \$486.101 mensuales, en todo lo demás continúa vigente el acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/CMG/VZS/tep.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)